



Santiago, 07 de noviembre de 2022

Sr. Emanuel Ibarra Soto

Superintendente del Medio Ambiente (S)

Superintendencia del Medio Ambiente

PRESENTE.

Mat.: Responde requerimiento de información.

Ant.: Resolución Exenta N°1843, de fecha 20 de octubre de 2022.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, damos respuesta al requerimiento de información semanal formulado mediante Resolución Exenta N°1843, de 20 de octubre de 2022 ("**Resolución N°1843**"), que ordena a Cooke Aquaculture Chile S.A. ("**Cooke**") informar a esta Superintendencia a través de medios fehacientes y comprobables sobre el estado operacional y productivo actual del Centro de Engorda de Peces ("**CES**") Huillines 3 (RNA 110259), señalando en particular el número de ejemplares sembrados y biomasa actual en el referido CES, especificando la fecha de siembra de sus existencias actuales, actualizado hasta el 06 de noviembre del presente.

Andrés Parodi Taibo

p.p. Cooke Aquaculture Chile S.A.